

Acuerdo de Colaboración entre el Club Baloncesto Leioa Saskibaloi Taldea y Centros Escolares del Municipio de Leioa
--

- **Presentación Leioa SBT.**

El *CLUB BALONCESTO LEIOA SASKIBALOI TALDEA* (Leioa SBT) es un club de baloncesto municipal con más de 20 años a sus espaldas. Su origen reside en la escuela de baloncesto que se creó en el polideportivo Sakoneta en la década de los 80. A partir de esta primera escuela municipal, se fueron alimentando los primeros equipos del club en sus categorías federadas.

Actualmente, los equipos propios del club se inician con 12 años (equivalente a 1º de la ESO), en las competiciones escolares que organiza la Diputación Foral de Bizkaia. A partir de los 14 años (equivalente a 3º de la ESO) los/as jugadores/as entran a forma parte de la competición federada que organiza la Federación Vizcaína de Baloncesto. En la temporada 2009-2010, el Leioa SBT se ha compuesto de 12 equipos propios (unos 140 jugadores/as y 15 entrenadores/as), 4 de ellos femeninos y 8 masculinos. A ellos hay que sumar los equipos que ha gestionado indirectamente en otros centros escolares (11 equipos repartidos en Betiko, Artaza, Lamiako, Txomin Aresti y San Bartolomé).

- **Dos motivos para la colaboración.**

El deseo del Leioa SBT de colaborar en los Centros Escolares, tiene 2 motivaciones principales. La primera es puramente pedagógica, basada en nuestra creencia de lo que el deporte y en concreto el baloncesto, puede aportar a la educación y formación de las personas. Mientras que la segunda es la consecuencia lógica del buen trabajo realizado y es que los niños/as se enganchen a este deporte y puedan seguir jugando hasta que así lo deseen, teniendo una alternativa “sana” para su tiempo de ocio.

1. El propósito del Leioa SBT de trabajar en los Centros Escolares tiene, además del aspecto deportivo, otra vertiente igual o más importante: la educación y formación de valores mediante el deporte, algo que es muy importante en todas las fases del desarrollo del jugador/a y de la persona, con especial incidencia en las edades más tempranas. El Leioa SBT, no pierde de vista su razón de ser, el hecho de ser una organización municipal y por tanto social, que está para dar servicio y educar a los jóvenes del municipio, usando la herramienta del baloncesto, ya que consideramos que como deporte colectivo, tiene mucha potencialidad para formar personas mientras realizan una actividad física muy sana y completa, además de favorecer la socialización de los participantes.
2. Además, el Leioa SBT, como todo club u organización deportiva, necesita una base de donde nutrirse para que a medida que estos/as jugadores/as vayan ascendiendo escalones hasta llegar a nuestros equipos federados, puedan seguir realizando esta actividad.

- **Funcionamiento.**

Estas son las dos vías principales por las que el club propone trabajar en los centros escolares del municipio, ofertando baloncesto como actividad y creando escuelas de baloncesto donde poder desarrollar este deporte. Debido a la particularidad de nuestro club, que no tiene un gran centro con instalaciones y medios donde poder centralizar sus

actividades, el Leioa SBT se traslada a los centros, para comodidad de niños/as, padres y madres, aportando monitores, etc. y utilizando las infraestructuras de los mismos.

El trabajo comienza en los centros de primaria, para poco a poco, según los niños/as van pasando por las diferentes fases escolares, poder centralizar el trabajo en el Colegio Txomin Aresti (Polideportivo Kandelazubieta), lugar donde entrenan todos nuestros equipos federados y equipos infantiles (1º y 2º de la ESO).

El trabajo en los centros escolares es un trabajo básicamente de iniciación, de dinamización, de socialización mediante el baloncesto. La oferta se hace a todos los/as niños/as de primaria.

A los niños/as de primero y segundo, los más pequeños, se les ofrece una “Iniciación” al baloncesto, donde prima la diversión, el contacto con el balón y el disfrute, enfocado directamente a que disfruten y se habitúen a la actividad física, trabajando algunos aspectos motrices básicos, pero siempre con la idea de “socialización” y de “transmisión de valores” por bandera, utilizando la herramienta de los juegos y de la dinámica grupal inherente al baloncesto.

En tercero y cuarto ya pueden empezar a jugar partidos organizados en la categoría de preminibasket. Es el primer contacto real con el baloncesto, si bien se juega en canastas pequeñas, con un balón más pequeño y con unas normas que ayudan a la participación antes que a la competición. Seguimos en una fase de iniciación, de comprensión del juego y de disfrute.

En quinto y sexto, se da el último escalón antes de entrar en el baloncesto puramente dicho (canasta grande). El desarrollo físico de los niños, permite ya trabajar aspectos más concretos y fundamentales del baloncesto.

- Situación actual.

Actualmente, esta colaboración ya se lleva a cabo, de forma indirecta, ya que el club está trabajando en varios Centros Escolares del municipio. Por ello, con este acuerdo, se intenta ir un paso más allá y convertir esa relación informal en algo formal, más sólido y con una mejor comunicación ente Centros Escolares y Club, ya que de forma conjunta, se pueden solventar muchos problemas que los Centros Escolares, como unidades independientes pueden tener a la hora de llevar a cabo esta actividad.

- Oferta.

De alguna forma, el Leioa SBT contempla dos tipos ofertas dirigidas a los Centros Escolares. En ambos casos, la duración establecida es de un curso escolar, si bien no hay problema es que esta relación sea más larga, entendemos que anualmente se debería ratificar. Así, año tras año se iría revisando el acuerdo por si habría algo que mejorar/cambiar en el mismo.

1. Gestión parcial/compartida de la actividad.

Es el tipo de colaboración más común y con el que actualmente se está funcionando en lo Centros Escolares. El Leioa SBT se encargaría de los aspectos organizativos y deportivos de la actividad, mientras que el Centro Escolar sería el responsable de los aspectos más burocráticos, principalmente del aspecto económico. Por ello, se puede hacer este reparto de responsabilidades entre las dos partes.

En lo que al Leioa SBT respecta, se encargaría de:

- Promocionar la actividad en el Centro, conjuntamente con el AMPA, organizando actividades concretas de promoción.
- Organizar tanto las pistas, días, horas y grupos que se puedan formar.
- Aportar Monitores para la actividad, encargándose tanto de su formación (titulaciones) como de su supervisión mediante su Dirección Técnica.
- Ofertar todas las actividades que organiza el club al Centro Escolar, tales como Campus de Navidad, de Verano, Torneos, Fiestas, Asistencia a partidos etc. dando prioridad, y ventajas especiales a los niños/as de los Centros Convenidos.
- El Leioa SBT asignaría un responsable de deporte escolar, para que los Centros Convenidos solicitasen ayuda en cualquier tema que considerasen oportuno, desde aspectos organizativos, hasta temas burocráticos, disciplinarios etc.
- Por lo tanto, no habría ningún tipo de vinculación económica entre los Centros Convenidos y el Leioa SBT.

En cuanto al Centro Escolar, sería responsable de lo siguiente.

- Promocionar la actividad en el Centro Escolar, conjuntamente con el Leioa SBT, organizando actividades concretas de promoción y permitiendo que el Leioa SBT reparta información de sus actividades en el Centro Escolar.
- Aportar la infraestructura (pista de juego y vestuarios) para la realización de la actividad.
- Aportar el material necesario para la actividad, pudiendo ser el utilizado en las clases de Educación Física, previo acuerdo con el profesor de dicha asignatura respecto a las normas del uso del material.
- En caso de ser necesario, se encargaría de adquirir el material necesario para la actividad.
- La AMPA se encargaría de la inscripción de los equipos en Deporte Escolar (Diputación de Bizkaia).
- El Centro Escolar aceptaría que sus equipos llevasen el nombre de Leioa en su nombre oficial, junto al nombre del Centro Escolar.
- El Centro Escolar, mediante su AMPA, se encargaría del cobro de cuotas a los participantes en la actividad.
- Asimismo, se encargaría del pago a los monitores (previa consulta con el Leioa SBT, con el fin de homogeneizar esta cantidad con todos los Centros Convenidos).
- Por último, el Centro Escolar- AMPA sería el responsable de solicitar la subvención a la Diputación de Bizkaia. EL club ayudaría a su tramitación si fuera necesario

2. Gestión íntegra de la actividad.

El Leioa SBT se encarga de la “Gestión Integra”o total de la actividad de baloncesto en el Centro Escolar. En este caso, el Centro aportaría la instalación (pista y vestuarios) mientras que el Leioa SBT se encargaría del resto de las gestiones, que serían las siguientes:

- Promoción de la actividad en el centro.
- Distribución de equipos, horas y días de entrenamiento.
- Inscripción de equipos ante Deporte Escolar.
- Monitores y material necesario.
- Cobro de cuotas a participantes.
- Pago a los monitores.
- Ofertar todas las actividades que organiza en el Centro Escolar, tales como Campuses de Navidad, Verano, Torneos, Fiestas, Asistencia a partidos etc. dando prioridad, con precios especiales a los niños/as de los Centros Convenidos.
- La nomenclatura de los equipos llevaría “Leioa SBT” como primer nombre.

Este es un tipo de oferta para Centros que tengan un vacío en cuanto a responsables de actividades extraescolares o para centros que deseen delegar toda la organización de la actividad, tanto en sus aspectos organizativos como burocrático-económicos.

Una vez revisadas las condiciones de este acuerdo de colaboración, el Centro Escolar _____ acuerda con el Leioa SBT una colaboración de tipo _____ para el curso académico _____, revisable tras finalizar el curso escolar.

Sello y Firma C.Escolar

Fdo: _____

Cargo: _____

Sello y Firma Leioa SBT

Fdo: _____

Cargo: _____

En Leioa, a ____ de _____ de _____

